

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIOS DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

PALACIO DE LA MONEDA ALAMEDA 2 5 MAR 2014

A.N.F.D.G.A.C. Nº 20/03/2014.

Santiago de Chile, 24 de Marzo de 2014.

Señora

Michelle Bachelet Jeria

Presidenta de la Republica

Gobierno de Chile

Presente

Asunto:

Solicita disponer instrucciones para reactivar

proyecto de ley sobre previsión para las y

los funcionarios de la DGAC

De nuestra consideración,

Sobre la base de los innumerables documentos que se le hicieron llegar a Ud. durante la campaña presidencial reciente, respecto de la situación de las y los funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), y considerando que durante el año 2009 el Ministerio de Defensa Nacional a través del Oficio MDN.SSAV (O) N° 2074 de fecha 21.SEP.2009 aprobó la idea de legislar para incorporar a los funcionarios de Planta al Sistema Previsional de la Caja de la Defensa Nacional (CAPREDENA), esta organización representativa de los mencionados servidores públicos se hace el deber de requerir a Ud. se sirva disponer la reposición de la señalada iniciativa legislativa, ya que las mujeres y hombres que constituyen la estructura organizacional de la DGAC no pueden esperar más el respeto irrestricto a lo previsto por el artículo 21 de la Ley 16.752.

En ese contexto, se debe informar respetuosamente a Ud. que los representantes de esta Asociación de Funcionarios han bregado, transmitido, convencido a los diversos ámbitos políticos que tienen relación con la regularización de la situación previsional que los aqueja desde el año 1985; sin embargo, a pesar que el Gobierno anterior se comprometió a enviar un proyecto de ley que zanjará en forma definitiva la injusticia que se materializó arbitrariamente en fecha pretérita, es dable indicar que ello no ocurrió; por tanto, a sabiendas que Ud. conoce en profundidad el escenario paupérrimo que enfrentan en la actualidad los servidores que han tenido la responsabilidad de mantener un nivel de excelencia toda la seguridad y ayuda a la navegación en Chile, nos atrevemos a plantearlo nuevamente, ya que la iniciativa mencionada al inicio se encuentra respaldada por el trabajo que se efectuó junto al ex Ministro de Defensa Nacional, Sr. Francisco Vidal Salinas.

En forma adicional a lo aseverado, se debe mencionar a Ud. que el trabajo que se ha llevado a cabo durante los últimos cuatro años ha permitido obtener proyectos de acuerdo referidos al tema en comento, tanto en la Cámara de Diputados como en la correspondiente a Senadores del Congreso Nacional de Chile, donde los parlamentarios de ambas instancias se convencieron que era impresentable que funcionarios de la Administración del Estado afectos remuneracionalmente al DFL (G) N° 1 de 1997 se encontrasen cotizando en el sistema de capitalización individual, cuando desde siempre han jugado un rol preponderante en la seguridad nacional, debiendo sobre la base de lo prescrito en la Ley Orgánica de Funcionamiento de la DGAC corresponderles cotizar en el sistema de reparto establecido para las Fuerzas Armadas.

Para mayores antecedentes, se adjuntan los siguientes documentos:

- a. Oficio MDN SS.AV. (O) N° 1274 del 21.SEP.2009.
- b. Proyectos de Acuerdo de la Cámara de Diputados:
 - 1. Sesión N° 59 del 05.AGO.2009, Proyecto N° 845
 - 2. Sesión N° 96 del 03.NOV.2009, Proyecto N° 845.
 - 3. Sesión 131 del 01.MAR.2011, Proyecto Nº 217-A.
- Proyecto de Acuerdo de la Cámara de Senadores
 - 1. Oficio N° 1033/SEC/12 del 19.NOV.2012
 - 2. Oficio al Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echeñique.

Esperando que Ud. disponga de la voluntad y el tiempo suficiente para poder retomar la tarea que quedó inconclusa en la parte final de su gobierno anterior; comunicándole que los representantes de esta organización se encuentran disponibles y atentos a una eventual reunión de trabajo donde sea abordado integralmente el escenario planteado en el presente documento, en representación de la ANFDGAC se despiden de Ud.,

Javier P. Norambuena Morales Secretario Nacional A.N.F.D.G.A.C.

José A. Pérez Debelli Presidente Nacional A.N.F.D.G.A.C.